

**16411** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 1997, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don Luis Blanch Puertes Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría», adscrita al Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de junio de 1996, de esta Universidad, plaza número 34/96 (código 556) («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Blanch Puertes, con documento nacional de identidad número 24.321.737, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia del área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría», adscrita al Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.

Valencia, 4 de julio de 1997.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

**16412** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 1997, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don Francesc Xavier Blasco Ferragud Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas, Computadores y Automática.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de junio de 1996, de esta Universidad, plaza número 46/96 (código 652), («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Francesc Xavier Blasco Ferragud, con documento nacional de identidad número 20.794.654, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas, Computadores y Automática.

Valencia, 4 de julio de 1997.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

**16413** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Ricard Vicent Huerta Ramón Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica» (concurso número 77/1997) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del

artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Ricard Vicent Huerta Ramón Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Valencia 7 de julio de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

**16414** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Susana Uriarte del Río en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», cuya plaza fue convocada por Resolución de 13 de mayo de 1996.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 28 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 13 de mayo de 1996, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a doña Susana Uriarte del Río, documento nacional de identidad 14.954.845, área de conocimiento de «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Lejona, 7 de julio de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

**16415** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1997, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por la que se nombra a don Diego Marín-Barnuevo Fabo como Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario».*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 26 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Diego Marín-Barnuevo Fabo, con documento nacional de identidad número 5.160.585, Profesor titular de la Universidad Carlos III, de Madrid, del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho Público y Filosofía del Derecho.

Getafe, 8 de julio de 1997.—El Rector en funciones, Luciano Parejo Alfonso.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**16416** ORDEN de 7 de julio de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo, del Ministerio de Administraciones Públicas, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1997, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública,

Este Ministerio del Interior, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra consistente en un curso selectivo, según las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará en la segunda quincena del mes de septiembre.

La duración máxima de celebración de la fase de oposición será de cuatro meses a contar desde la fecha de celebración de la fase escrita del primer ejercicio.

1.7 Los aspirantes que superen la fase de oposición serán propuestos por el Tribunal calificador para su nombramiento como funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en la convocatoria, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante resolución motivada de la autoridad que haya efectuado la convocatoria, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria y por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán realizar nuevamente el curso selectivo en la convocatoria inmediatamente posterior, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

1.8 En ningún caso se podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes

que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

1.9 Los aspirantes que obtengan una puntuación superior al 60 por 100 de la máxima prevista para cada uno de los dos primeros ejercicios de la fase de oposición y que se especifican en el anexo I de la presente convocatoria quedarán exentos de la realización de ambos en la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre que los citados ejercicios sean equivalentes en contenido y valoración.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 También podrán participar los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de organismos internacionales, posean la nacionalidad española y la titulación exigida en la convocatoria. Estos aspirantes estarán exentos de la realización de aquellas pruebas que la Comisión Permanente de Homologación, creada por el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), considere que tiene por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el organismo internacional correspondiente.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

##### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en la dirección General de Tráfico y Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud el comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.